



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 2 de septiembre de 2006

VISTO: el expediente N°: 827-0868/06 y el Convenio MECYT N° 267/06 suscripto entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (PROMEI) y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la propuesta de cargos docentes para la convocatoria a concursos según el Programa PROMEI.

Que la docencia es una de las funciones sustantivas e indelegables de la Universidad y, como tal, la Universidad Nacional de Quilmes desarrolla actividades destinadas a fortalecer la docencia.

Que los concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición conforman la modalidad de incorporación de docentes a la Planta Ordinaria, constituyendo así el eje a partir del cual se estructura la enseñanza en esta Casa de Altos Estudios.

Que el Departamento de Ciencia y Tecnología necesita fortalecer académicamente su estructura de grado mejorando la planta docente para desarrollar la formación universitaria en condiciones óptimas.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias dentro del Convenio-Programa PROMEI establece en la Cláusula Sexta (Financiamiento del Proyecto-Fondos Recurrentes) inciso 6.2: Subproyecto CGCB (Ciclo General de Conocimientos Básicos) que se compromete a “asignar una partida presupuestaria durante la ejecución del proyecto equivalente a CINCO (5) Docentes Auxiliares de Primera Categoría Dedicación Simple” y que la UNIVERSIDAD se compromete

aplicar estos fondos exclusivamente con el fin de incrementar las horas docentes en el Bloque de las Ciencias Básicas para mejorar la relación docente alumno.

Que en el Departamento de Ciencia y Tecnología las Areas con mayores necesidades de docentes para incrementar dicha relación son Matemática y Física.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la apertura del llamado a concurso para cubrir cinco (5) cargos de Profesor Instructor según se detalla en el Anexo, que forma parte de la presente resolución .

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. N° CD CyT N° 064/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO

AREA DISCIPLINAR	CARGO	DEDICACIÓN	N° DE CARGOS	PERFIL	REQUISITOS ACADÉMICOS
MATEMÁTICA	Profesor Instructor	Parcial	Tres (3)	Docencia	Licenciado en Matemática, ingeniero o con formación equivalente.
FÍSICA	Profesor Instructor	Parcial	Dos (2)	Docencia	Licenciado en Física o con formación equivalente,

Res. N° CD CyT N° 064/06